

Acuerdo de 12 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del «Programa de Impulso de los Aprovechamientos de Madera en Andalucía».

La madera, como recurso natural renovable, ha acompañado el desarrollo de las sociedades humanas desde los albores de la civilización como elemento constructivo de primer orden en casi todas las regiones del globo y como una de las principales fuentes de energía, a través de su combustión. Tras un paréntesis de apenas un siglo, del XIX al XX, en el que cedió su secular protagonismo a otros materiales, como el hierro y el acero, tras el auge de la siderurgia y la metalurgia durante las revoluciones industriales, y al hormigón armado y otros materiales compuestos, ya en pleno siglo XXI se produce un retorno de este recurso de origen forestal a sus ámbitos tradicionales de generación de energía, con el consumo de biomasa, y, muy singularmente, al de la construcción sostenible mediante el empleo de nuevos productos estructurales que permiten la industrialización de la misma.

Si bien el empleo de la biomasa producida por los bosques, y su aplicación a la generación de energías, ha supuesto un revulsivo para el sector forestal en la última década, favoreciendo la aplicación de una silvicultura específica y promoviendo el manejo del monte, la demanda de madera técnica por parte del sector de la construcción industrializada supone en la actualidad la mejor oportunidad de revalorización del aprovechamiento de la madera, permitiendo una mayor rentabilidad y asegurando así su viabilidad.

La madera, materia prima de base biológica, de insuperables cualidades mecánicas, y de sencilla automatización por control numérico, resulta muy apropiada para un sector que se está adaptando a nuevas sensibilidades y busca soluciones más respetuosas con nuestro entorno, en un escenario cierto de calentamiento global cuyas consecuencias aún no son del todo previsibles y que, en cualquier caso, requieren de cierta capacidad de anticipación por las sociedades actuales a posibles efectos lesivos.

Estos nuevos usos de la madera contribuirán, sin duda, al desarrollo sostenible en la medida en que su insuperable capacidad de fijación del carbono atmosférico neutralice la huella contaminante de los procesos constructivos actuales, reduciendo asimismo el empleo de un recurso, el agua, cada vez más apreciado y escaso.

En este sentido, el Dictamen 2023/C 184/04 del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Construcción en madera para reducir el CO2 en el sector de la construcción”, publicado el pasado 25 de mayo, considera “que los materiales de construcción de origen biológico constituyen un instrumento importante para la transición ecológica. El aumento del uso de la madera en la construcción para reducir las emisiones de carbono debe fomentarse por medio de una gestión forestal activa y sostenible en la Unión, y no obstaculizarse con restricciones políticas”.

En consecuencia, desde el citado Comité europeo se recomienda que los Estados miembros aumenten el uso de la madera en los edificios públicos, por el papel ejemplarizante de los poderes públicos; que se apoye la investigación, el desarrollo y la innovación sobre materiales de construcción alternativos; que

D E C I S I Ó N

Código Seguro De Verificación:	9eavqA3GR7LYRZBXQW4PWYJNK3R9EF		
Firmado Por	JUAN MANUEL MORENO BONILLA RAMON FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



se establezcan medidas de armonización entre normativas nacionales; y, entre otras muchas propuestas, la movilización de los agentes públicos y privados del sector de la madera a escala nacional y regional y el apoyo de inversiones hacia soluciones sostenibles de base biológica y cadenas de valor basadas en la madera.

Desde Andalucía ya se ha iniciado este camino a través de la puesta en marcha de diversas actuaciones, como la firma el 13 de enero de este año de un Protocolo entre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y la Universidad de Granada para impulsar la construcción sostenible de vivienda pública, a través del uso de madera de chopo y de pino.

Destaca igualmente la puesta en marcha por la Consejería de Industria, Energía y Minas del “Plan cadena de valor CRECE Industria de la madera y el mueble en Andalucía”, de cuya puesta en marcha se tomó conocimiento por el Consejo de Gobierno, el pasado 14 de marzo, y que contempla como objetivo el de fomentar el aprovechamiento eficaz y sostenible de los recursos naturales para el uso de la madera en la fabricación de muebles y en la construcción y rehabilitación de edificios.

Por su parte, la Estrategia Forestal Española Horizonte 2050 considera una oportunidad la construcción en madera y el uso de sus productos derivados con huella ecológica positiva frente a otros materiales muy demandantes de energía y recursos en sus diferentes fases de producción, utilización y valorización. Al mismo tiempo, advierte del riesgo social, económico y ambiental que supone la inmovilización en el monte de la madera y otros productos forestales por falta de su aprovechamiento, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento anual del conjunto de los bosques, que supone un grave inconveniente al desarrollo de la Política Forestal andaluza por la permanente acumulación de biomasa combustible y su repercusión en la intensidad de los incendios forestales en la actualidad.

En este nuevo escenario, surge de forma inmediata la necesidad, la conveniencia y la responsabilidad de planificar el alcance de esta nueva vieja tendencia: la de aprovechar un recurso natural y renovable, asegurando su persistencia, la constancia de las existencias y la conservación de sus fuentes, los bosques. A este respecto, la labor continuada de ordenación de los montes andaluces es cuestión capital, y deberá reorientarse para dar cobertura a esta necesidad social bajo el principio de multifuncionalidad del monte.

En este sentido, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 14 de enero de 2020, se aprobó la formulación de la adecuación del Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2030, estableciendo la necesidad de promover planes encaminados a mejorar la gestión y producción de aprovechamientos forestales y contemplando entre sus medidas la de optimizar las diversas producciones forestales de modo compatible con el carácter eminentemente protector de la mayor parte de los bosques andaluces.

Por ello, desde la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en consonancia con lo expuesto, se considera necesario poner en marcha el “Programa de Impulso de los Aprovechamientos de Madera en Andalucía”, en base a un importe total de 7.200.000 euros financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Así, se ha dotado una partida de 500.000 euros para su realización, a la que acompañarán otras inversiones necesarias para el desarrollo del Programa, como la redacción de instrumentos de ordenación de montes públicos en las zonas que requieran de esta planificación para potenciar los aprovechamientos, en las provincias de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. La inversión prevista en esta materia asciende a 2.800.000 euros. A todo ello, se añadirán inversiones adicionales asociadas a la mejora de infraestructuras vinculadas con esos aprovechamientos de madera, tales como caminos, cargaderos, puntos de acceso y vigilancia en los montes por un importe de 600.000 euros. Estas inversiones se suman a las ya puestas en marcha en el presente año 2023, relativas a ordenaciones de montes públicos por un importe de 3.300.000 euros en las ocho provincias andaluzas.

D E C I S I Ó N

Código Seguro De Verificación:	9eavqA3GR7LYRZBXQW4PWYJNK3R9EF		
Firmado Por	JUAN MANUEL MORENO BONILLA RAMON FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4



Este Programa se establece como una pieza fundamental en este nuevo proceso histórico, para hacer frente a una necesidad, la de organizar, en el espacio y en el tiempo, el aprovechamiento de las maderas andaluzas, con la ventaja de conocer anticipadamente las existencias y la mejor forma de gestionarlas, y con la obligación de velar por la conservación de los bosques y otras formaciones forestales en Andalucía y su persistencia y disponibilidad para las generaciones venideras.

Este “Programa de Impulso de los Aprovechamientos de Madera en Andalucía”, en el marco de la citada adecuación del Plan Forestal Andaluz, y en sintonía con iniciativas del sector privado ya puestas en marcha por entidades como la Asociación Forestal Andaluza (AFA-Profor) o las Universidades de Granada y Pablo de Olavide de Sevilla, tiene como objetivo general el fomento de la gestión forestal sostenible de los montes andaluces, como fuente productora de madera, principalmente, pero también de corcho y otros recursos naturales renovables, como punto de partida de una cadena de valor añadido mediante el impulso de un nuevo ecosistema industrial que, desde la base ya existente en el territorio andaluz, consolide el ciclo de aprovechamiento de la madera.

La creación e impulso de este renovado ecosistema forestal-industrial requiere del desarrollo previo de diversas fases, que se constituyen en verdaderos objetivos concretos del Programa de Impulso de los Aprovechamientos de Madera en Andalucía, entre los que se cuentan:

- La evaluación de la productividad potencial actual de las masas forestales maderables de Andalucía y definición de áreas de aprovechamiento preferente en base a la rentabilidad de los mismos y posibilidades de mecanización, con la finalidad última de favorecer la lucha contra la despoblación rural en estas áreas económicamente desfavorecidas.
- El diagnóstico sobre el sector industrial y empresarial de la madera en Andalucía: capacidades, necesidades y potencialidades.
- El fomento de la ordenación de montes privados y públicos andaluces y de la Certificación Forestal.
- La implementación de una selvicultura destinada a la obtención de madera de calidad.
- La campaña de sensibilización sobre la necesidad e importancia de los aprovechamientos forestales, singularmente el de madera, y fomento de los procesos participativos.
- La formación de los distintos agentes para fomentar el empleo y disponer de profesionales cualificados en el sector de la madera en zonas con alto riesgo de despoblación.
- Potenciar la visibilidad del sector de la madera y sus agentes en la regulación existente en materia de Registros Industriales.

En definitiva, el “Programa de Impulso de los Aprovechamientos de Madera en Andalucía”, estimulará el impulso de los aprovechamientos maderables andaluces, favoreciendo la gestión forestal sostenible de los montes. Esta revalorización del monte andaluz y sus productos redundará en la realización de actuaciones de mejora y conservación del mismo, así como en la promoción de otros productos forestales, uno de los pilares básicos de la Política Forestal en Andalucía. Por todo ello, se considera necesario que sea conocida por el Consejo de Gobierno su puesta en marcha.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de junio de 2023,

D E C I S I Ó N

Código Seguro De Verificación:	9eavqA3GR7LYRZBXQW4PWYJNK3R9EF		
Firmado Por	JUAN MANUEL MORENO BONILLA RAMON FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4



ACUERDA

Tomar conocimiento de la puesta en marcha por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del «Programa de Impulso de los Aprovechamientos de Madera en Andalucía».

Sevilla, a 12 de junio de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
Y ECONOMÍA AZUL

D E C I S I Ó N

Código Seguro De Verificación:	9eavqA3GR7LYRZBXQW4PWYJNK3R9EF		
Firmado Por	JUAN MANUEL MORENO BONILLA RAMON FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

